

# EL CLAMOR DE CASTELLÓN

PERIODICO DEMOCRATICO PROGRESISTA

AÑO XIII

PRECIOS DE SUSCRICION  
En Castellón, un mes. 0.75 Ptas.  
Provincias, un trimestre. 2.50 "  
un año. 9.00 "  
El pago será adelantado.

Domingo 15 de Febrero de 1891  
SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS

REDACCION Y ADMINISTRACION  
Caballeros, 20, entresuelo.  
Toda la correspondencia se dirigirá al administrador.

NÚM. 598

## LIQUIDACION

por fin de temporada

### EN TODAS LAS EXISTENCIAS DE INVIERNO COMERCIO DE JUAN MARTIN

En este comercio se acaban de recibir preciosas colecciones de ORBATAS última novedad y la muy elegante forma RIGOLADE

VICHY CATALAN.—Véase la cuarta plana.

### VINOS DEL PRIORATO

Los más aceptados para mesa, se reciben reclutemente, expendiéndose a 22 y 24 reales cántaro y tres reales media. Por litros a 60 céntimos. No equivoquese; plaza del Rey número 41 frente a la calle de San Vicente.

### HERNIAS (VULGO QUEBRADURAS)

Curación radical en todas edades y ambos sexos por el método de monsieur Eugenio Favette, especialista francés. Siete años de éxito en España. Lo acreditan un gran número de certificados de personas curadas por médicos acreditados que no dejan la menor duda sobre su eficacia. Consulta gratis: En Castellón de la Plana, los días 3 y 4 de cada mes. Fonda de Europa. En Valencia, el 5 y 6 Hotel de Roma. Gabinete en Barcelona, Diputación, 24, entresuelo.

### ESTUDIO DEL FRANCÉS

La lengua francesa aprendida en 90 lecciones por un nuevo método, garantizando el resultado. Lecciones de dibujo artístico e industrial. Precios convencionales. Mr. Veber.—Salinas, bajos del Casino Antiguo.

### SE VENDE

una casa de excelentes condiciones situada en la Calle Mayor. Para más pormenores dirigirse a la calle de Caballeros número 47.

### EL PARTIDO CATOLICO DE CASTELLON

Una supercheria, un egoismo y un sacerdote grande en osadía, y pequeño, miserable de entendimiento. Esto, no otra cosa el llamado partido católico de esta ciudad. Nunca adicionado a los grandes ideales y a los que ansian el bien de Castellón. Siempre en la encrucijada, en la hipocresía siempre, husmeando pescar algo sustancioso en el charco infecto, elemento natural de los que por roñosidades de la conciencia no pueden respirar el ambiente puro, reparador de las causas reificadoras.

Y en su empeño insano de dominación absoluta y de moverse si quiera en estrecho círculo benéfico, lo desconoce todo. El ideal cristiano, pura figura retórica.

El amor al prójimo, palabra vana, embaucadora. Le preguntas sobre sus concreciones, sobre la finalidad de sus intentos, y contesta serio, sin denunciarle la sonrisa, que anhela el total reinado de Jesucristo en la tierra.

Y seguidamente en *La Verdad*, trabajo, insidioso, recorte del más subido color fariseo, Enconos, falsedades, malicias, astucias de burda trama que no pudo inventarlas el ángel caído.

Los pocos que constituyen la conjura capitaneada por ignaro sacerdote de dudosa historia, jamás sosegados en sus infernales intentos, nunca tranquilos en sus afanes y en sus inquisiciones tan repugnantes como cobardes. La querrela es el pan único de su espíritu enfermo, y son sus actividades más preciadas las que corresponden a los que digieren mal y no concilian el sueño el día que, por causas ajenas a su voluntad, no siembran alguna discordia y no ocasionan daño al hombre.

Lejos de éste ya que la realidad, las conquistas del derecho no ponen al alcance de sus garras la tortura, el padecimiento físico, el derramamiento de sangre, se lanzan devoradores sobre la fama, sobre el crédito, sobre la conciencia, sobre los goces de la familia, sobre todo que se informa y vive en el generoso espíritu cristiano y en los dictados de la razón distanciada de todo cálculo. Inútil toda moral energía contra los *leaders* del llamado partido católico.

Estudiad el proceder rebajador del más señalado entre ellos. Firma actas reveladoras de la más bochornosa cobardía rectificando malicias, cuando no infamias, para seguidamente en el papel llamado religioso afirmar nuevamente la asechancia y el personal encono. Los preceptos de paz de Jesús, los invocan solo para ocultar la debilidad.

Alguien dijo, y nosotros lo recordamos oportunamente ahora, que a ciertas gentes de entendimiento pervertido y de corazón maleado, no cabe otro procedimiento que el que al cazado cuadrúpedo aplican los gauchos. El cordel y el hierro.

### JOYAS OLVIDADAS

Ciertos trabajos periodísticos no merecen gozar, como gozan, el sueño del olvido.

Hay momentos que por su oportunidad merecen reproducirse.

La oportunidad es hoy cierta. Mandan los continuadores de la política del partido moderado.

A González Bravo le ha sucedido Cánovas.

A Severo Catalina, Pidal.

Y las asechanzas del partido moderado merecieron el siguiente artículo que apareció en *El Gil Blas* correspondiente al 13 de Mayo de 1865. De su lectura se desprende que, a pesar de las conquistas revolucionarias hemos vuelto a aquellos felices tiempos de suspicacias y atropellos que dieron al traste en 1868 con la monarquía de los Borbones.

### A LA REACCION

¡Oh tú, matrona entre augusta y retrechera, a ti suspiramos, por qué no vienes?

¡Angha eres de lomos y vivaracha de huesos, vuélvelos a Aparisi que asorda los aires con sus amorosos lamentos, y ven, ven a consolarle y reinar entre nosotros.

¡Viluna te adora, viste tus sombríos colores y es tu caballero del silencio.

¡Nocedal la codicia, proclama tus virtudes y es el campeón dispuesto a alcanzar tu mano en público palenque.

Los Pezuelos, los Cirilos, Tejadas, Laboces, y otros que no nombro, te reverencian y abrigán entre fragosos poderiales comoda y segura senda a tu paso.

El gobierno favorece a tus deudos, para tenerle siempre propicia.

¡Por qué no vienes?

Diez y siete millones de corazones amantes palpitan por ti, ¡oh Reacción!

Una mirada benévola tuya nos consuela; una sonrisa tuya nos infunde aliento de gigante; danos tu mano a besar y nos dejaremos convertir en sagrado gigote al pie de tus altares.

¡Suona tu voz, ¡oh Reacción! y serán cumplidos tus deseos.

¡Quieres venir como divinidad? Puestos están nuestros cilicios y poca es la ropa que nos queda para cubrignos las carnes, hagas, que gustosos atormentaremos, en honor tuyo.

¡Quieres venir como simple mortal? Habla y te daremos palacios, y trenes y rumboso boato.

Por vivir y morir contigo nació este pueblo por qué no vienes? Disponéis tenemos para tu servicio el

crótalo y el hisopo; el Kempis y el Amadis; la horca y la abadía; el derecho divino y el de pernada.

¡Ay, ven! Grato es tu aroma cuando se achicharra vivo el hereje relapso; bellos tus hijos cuando les desoreja la tijera del verdugo.

¡Las doradas barras de regias, bastardías sobresalen entre los innumerables escudos que heridos por el flámigero acero se levantan para conducirte en triunfo.

¡Ay! tú te asomas y te escondes, Galatea jamona, buscando a los Tirsis y Licios políticos del siglo XIX.

Mira que tu rival, la Libertad, anda coqueando por los vericuetos de este monte y atrapa a los incautos con sus cantaros preñados de promesas tan falaces como halagadoras.

¡Ven y por ti crecérá la roja amapola en nuestras universidades, y el cardo silvestre hermoseará la entrada de las bibliotecas!

¡Ven con la filosofía de Guovára, ven con el exorcismo, ven con la ley de razas, los gremios y las comunidades!

Asiento firme de tu planta será el duro hueso de nuestras cabezotas; tú dirás: apáguese la luz, y millares de Gerónimos y Trinitarios arrojarán de sus recios pulmones resonantes resoplidos.

¡Ay amada nuestra! Con tu ausencia murió el servicial silogismo; se acabó por consunción la culta manolera; desvehijóse en ocio miserable la calesa, y los difuntos fueron a aburrirse extramuros.

¡Oh, Reacción, esperanza nuestra! ven y deseuartizaremos, ven y atravesaremos lenguas humanas con hierros candentes; ven y tasaremos el trabajo, ven y cobraremos pensiones fundadas sobre mitras!

¡Qué te detiene? Por qué venerable y jugueteña, das gravemente un paso hacia nosotros y de pronto nos vuelves la espalda con el dedo pulgar en la nariz y extendida la mano?

¡Oh! no así te burlas de tus leales amadores. Mira que príncipes, sacerdotes, soldados y pecheros, todos tenemos en ti puesto el cariño. No desoigas el ruego del corazón. Mira que fuera de España no tienes ninguna puerta abierta, mira que te calumnian en todas partes menos aquí... corro, vuela, llega, impera...

Punto y aparte.

¡Esa perra nos va a tener toda la vida así, y no se acercará para que pueda uno arrimarle un cachete!

Roberto Robert.

### EXTRARRADIO

Por el señor delegado de Hacienda de esta provincia, se ha ordenado la inserción en el *Boletín oficial* de la siguiente

#### Real orden.

El Excmo. Señor Ministro de Hacienda ha comunicado a esta Dirección General con fecha 6 de Setiembre último la Real orden que sigue:

«Excmo. Señor: Pasado a informe de la Sección de Hacienda y Ultramar del Consejo de Estado el expediente instruido a instancia del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, sobre extensión del radio para las

efectos del impuesto de consumos, dicha sección lo emitió en los términos siguientes:  
«Excmo. Señor: Cumpliendo la sección lo dispuesto en Real orden expedida por el Ministerio del digno cargo de V. E., ha examinado el adjunto expediente instruido á instancia del Ayuntamiento de Castellón de la Plana y de sus antecedentes resulta:

Que dicha corporación municipal usando del derecho que le asistió con arreglo al artículo 3.º del Reglamento para la Administración y cobranza del impuesto de consumos á la sazón vigente de 16 de Junio de 1885, solicitó de la Dirección General respectiva que para los efectos del referido impuesto por lo que hace á la determinación del casco, radio y extrarradio se le asimilase á los Ayuntamientos de Asturias y Galicia; asimilación que le fué concedida por el indicado Centro directivo publicándose esta resolución en el *Boletín oficial* de aquella provincia correspondiente al 28 de Mayo de 1888:

Que en virtud de aquella autorización el Ayuntamiento y Junta de asociados acordó que se considerase comprendido dentro del radio, todo el término municipal de la expresada ciudad, con cuyo motivo, reunidos varios socios en manifestación pacífica protestaron del referido acuerdo y dedujeron recurso de alzada ante V. E. contra la resolución de la Dirección general de Impuestos que concedió la asimilación de que queda hecho mérito con fecha 24 de Agosto del mismo año 1888, esto es, tres meses después de publicado el acuerdo contra el cual reclamaban en el periódico oficial antes indicado:

Que oída la corporación municipal interesada adujo las razones que estimó pertinentes á sus pretensiones y conducentes á que se desestimase el expresado recurso:

Que el Negociado correspondiente de Secretaría teniendo en cuenta que la población de que se trata no se parece ni tiene condiciones iguales á las de los Ayuntamientos de Asturias y Galicia que es el caso en que la ley autoriza la asimilación y que por tanto la que ha dado lugar al presente recurso no está justificada, propone á V. E. que desestimada la alzada interpuesta por extemporánea se sirviera acordar sin embargo que cesen los efectos del acuerdo apelado reservando al Ayuntamiento el derecho de solicitar de la Dirección general si le juzga oportuno permiso para establecer felatos en el extrarradio en armonía con las disposiciones establecidas al efecto en el Reglamento de Consumos vigente de 21 de Junio del año último informando en igual sentido la Dirección de lo Contencioso:

Es de todo punto indudable que el recurso de alzada interpuesto por los vecinos de Castellón de la Plana contra el acuerdo mencionado de la Dirección de Impuestos es extemporáneo como deducido fuera del plazo señalado á este efecto por la ley y por el Reglamento económico administrativo de 24 de Junio de 1885, aplicable á este caso:

Mas sin embargo, es del propio modo evidente que existen razones justificadas para que ese Ministerio usando de la alta inspección que le está concedida sobre las cuestiones de Hacienda suspenda los efectos de aquel acuerdo; toda vez que con motivo del presente recurso ha tenido conocimiento de que por aquel se concede una autorización que aparta de no responder al propósito del legislador, puesto que como con sobrada razón expresa en su nota el Negociado de Secretaría, la población de que se trata no se parece ni tiene condiciones iguales á las de los municipios de Asturias y Galicia que es el caso en que la ley autoriza la asimilación con la que los intereses particulares además resultan beneficiados de cierto número de contribuyentes causando por tanto la perturbación consiguiente. Y esto con tanta más razón cuanto que por el Reglamento vigente para la administración y cobranza del impuesto de consumos de 21 de Junio del pasado año, existen medios sin lugar á la asimilación mencionada de ar-

monizar estos mismos intereses de los contribuyentes con los que representan el Ayuntamiento de Castellón de la Plana, el cual consiste en establecer los felatos en el extrarradio previa la autorización oportuna en la manera y forma que determina el artículo 197 del susodicho Reglamento de 21 de Junio último. Así pues, por todas estas consideraciones la Sección, de acuerdo con lo propuesto por el Negociado de Secretaría y por la Dirección de lo Contencioso, entiende que si bien procede desestimar por extemporánea la alzada, debe V. E. no obstante acordar en uso de las facultades que como superior jerárquico le están concedidas en materia de Hacienda, que cesen los efectos del acuerdo á que la referida apelación se contrae, reservando al Ayuntamiento de Castellón de la Plana el derecho de solicitar, si lo estima oportuno, autorización para establecer felatos en el extrarradio con arreglo á lo establecido en el Reglamento de Consumos.

Tal es la opinión de la sección. V. E. no obstante acordará con S. M. lo más acertado.

Y conformándose el rey (que Dios guarde), y en su nombre la reina regente del reino, con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Y la traslado á V. S. á iguales fines. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Enero de 1891.—P. S., Justo Martín. Señor delegado de Hacienda de Castellón.»

### ESTACION ENOTECNICA DE ESPAÑA EN PARIS

Boletín semanal del mercado  
1891.—NUM. 6

Se cree que los vinos de clase superior se ostendrán en sus precios y aún podrán alcanzar ventaja; pero como los tipos son ya elevados, no debe abrigarse gran confianza en la colocación de las clases medianas ó endeble, que es posible sufran quebranto. Las consignaciones al descubierto, como algunos productores han empezado á hacer, son peligrosas y están preñadas de disgustos y desencantos.

Para evitarlas, en cuanto nos sea posible, la Estación de París tiene adoptadas todas sus medidas, á fin de facilitar la llegada de muestras y aun la colocación de partidas de buena clase. Avisamos siempre á los que nos escriben el resultado de los análisis hechos, de las muestras recibidas, y de tal modo no hay lugar á desengaños.

Las consignaciones de las muestras y aun de partidas se nos pueden hacer dirigidas: *Station Enotechnique d'Espagne á Paris*, Charentón. Cualquiera sea la vía férrea, del Mediodía ó del Oeste de Francia, llegan bien de tal modo. Por *Cette*, mediante el apoyo del señor director de la Estación española en dicho punto. Por *Rouen*, escribiendo al agente de aquella plaza monsieur A. L. Cerf, rue de l'Écosse número 8. Por *Pasages*, dirigiéndose á la agencia cuya razón social es Mme. Vve. J. Dantiu, Hendaye.

Las noticias respecto á las tarifas del porvenir no son todavía satisfactorias; pero la prensa vinícola de París ha empezado una campaña favorable á las buenas relaciones comerciales de Francia con España; lo cual debe alentar las esperanzas y dar animación á los trabajos que deben activar los mismos productores españoles.

El ilustrado periódico *l'Exportation française*, que dirige monsieur Paul Dreyfus, en su número de 3 de Enero, decía que no era probable la decisión de España á declarar una guerra de tarifas al gobierno francés. Pero que, por parte de éste, es preciso renunciar á toda costa, el apoyo á

las tarifas *draconianas* recientemente votadas por la Comisión de Aduanas. Luego hace ver el absurdo de querer imponer un derecho de 13 fr. 18 por hectólitro á un vino de 13.º, 9, como marcan ciertos vinos naturales de Valencia, cuyos precios no suelen pasar de 42 á 45 francos, y añade que este tipo de tarifa constituiría un *derecho prohibitivo*. Concluye haciendo ver los perjuicios que se irrogarían al consumidor francés con la falta de los vinos de España y lo que podrían perder los productores franceses, caso de ruptura de relaciones, si en el mercado español fueran ganando aún más los artículos ingleses y alemanes.

La exactitud de esta consideración no la pueden apreciar, en cuanto alcanza, ni los españoles en general ni los franceses que no hayan visitado á Madrid; pues se necesita conocer los bazares madrileños y lo que en París se encuentra, para persuadirse de que hoy España compra en Inglaterra y Alemania muchos artículos más baratos que los ofrece París, advirtiéndose hasta la falta en Francia de objetos bastante comunes y generalizados en España. En muebles especialmente quedarían admirados muchos parisienses de lo que ofrece á precios baratos el comercio madrileño: bueno es que vayan perdiendo ilusiones los que piensan de modo distinto, por la parte septentrional de los Pirineos.

En análogo sentido se expresa *La Revue Vinicole* del 29 de Enero, que hace observar la improcedencia de tarifas elevadas sobre la importación de vinos españoles:

- 1.º Por provocar la entrada de vinos agudados o *moúillé* (como aquí dicen), en condiciones adecuadas al consumo directo.
- 2.º Porque esta dilatación acuosa de los vinos de España aumentará el líquido disponible á la introducción.
- 3.º Porque la posibilidad del consumo directo de los vinos españoles favorecerá su crédito entre los consumidores, haciendo variar las condiciones del negocio, con perjuicio de los que en Francia se dedican á este comercio.

Hay algo de verdad en la apreciación de la defensa que podrá quedar á los intereses vinícolas españoles, aunque fuese lo mejor el límite de los 14.º; que admite monsieur Paul Paquet, en escala móvil de un franco por grado de 12.º á 14.º, 09, imponiendo hasta el límite primero de 12.º un derecho fijo de 6 francos por hectólitro. De este modo, el derecho á los 14.º no sería mayor de 8 francos.

Otro periódico de gran crédito, *Le Moniteur Vinicole*, inserta una curiosa nota de los derechos que impondría el nuevo régimen por cada grado entre los 6.º y los 15.º, de cuya nota resulta que en tarifa mínima los vinos de 12.º pagarían 6 francos y los de 15.º el de 12 fr. 18 c. Cree dicho periódico bien elevadas estas tarifas, gravando al vino español en 30 á 35 por 100 de su valor, y se inclina á que el derecho protector no exceda de 5 á 6 francos por hectólitro.

Ya veremos lo que resulta de las deliberaciones de la Cámara en la corriente de este mes.

Por de pronto, es un hecho declarado ya por las Aduanas de Francia, que la importación de vinos de España en 1890 ha sido de 7.824.793 hectólitros, ó sean 816,104 más que en 1889. La importación total de vinos en Francia, durante dicho año 1890 ha sido de 10.816,426 hectólitros. De modo que Francia ha necesitado comprar en España algo más del 71 por 100 de los vinos importados para sus necesidades.

Esta situación por su parte, no es para

echar baladronadas, y es de esperar que muchas fuerzas vivas de este país se agiten para que la Cámara resuelva dentro de los límites de la prudencia.

París, 7 de Febrero de 1891.  
El director de la Estación.—E. Abeja.

### Crónica local y general

Anteayer llegó de *incógnito* el obispo de Tortosa, don Francisco Aznar.

El viaje de este señor se relaciona con la elección de senadores, y á este efecto el mitrado candidato visitó á varios conpromisarios.

No sabemos con qué carácter se presentó el prelado de esta diócesis. Suponemos que con el de oposición á los conservadores, pues son éstos, según *La Verdad* del cura de la Sangre, más perniciosos, inmensamente más perniciosos que los masones y libre pensadores.

Esto no obstante, el señor Aznar y los más caracterizados del partido católico recaban con inusitada actividad el apoyo de los compromisarios del *cosí* y de los conservadores, ofreciendo á cambio del voto algo que no es el pan del espíritu.

Lo cual que es procedimiento al alcance de cualquier cacique de aldea.

Para lógica la de los neos de estos conparos.

Con el epígrafe «Lo sentimos» publicó *La Verdad* del pasado domingo un artículo en que se afirma que el católico don Manuel Bellido Alba les sorprendió. Las dos cartas que éste publicó en *La Verdad*, una suscrita por Pérez de Guzmán y otra del indicado señor Bellido recomendando á este candidato fueron un abuso de confianza.

El señor Bellido, sin la ausencia del director de *La Verdad* don Wenceslao Balaguer (a) *Silado*, retiró algunos materiales que otro redactor dejó para la confección del número, sustituyéndolos por las dos cartas de referencia.

Y es mayor el abuso de confianza porque «nadie podía darse á engaño» respecto al criterio de *La Verdad* «en materia de elecciones» y al concepto que le merece el partido conservador «tan funesto ó más, añade dicho papel del de la Sangre, que los otros partidos.»

La trapisonda, pues, ocurre entre los que así propios se apodan cristianos netos sin mezcla ni composición liberal alguna.

Pero vamos á cuentas. El obispo de la diócesis ha ordenado que ningún periódico católico vea la luz sin la previa censura del párroco respectivo. Este mandato lo cumple *La Verdad* según su propia confesión publicada al pie de la circular del obispo encaminada á dicho objeto.

Luego cristianamente pensando, hay que suponer que las dos cartas del señor Bellido se insertaron en *La Verdad* con el beneplácito del señor don Tomás Costas, arcipreste de esta capital.

De suerte que el cura de la Sangre al lamentarse y censurar ese abuso de confianza, por tabla, de quien se lamenta y á quien censura es á su superior jerárquico el arcipreste, que autorizó la publicación en *La Verdad* de las dos cartas electorales del señor Bellido.

Bien que de otra manera se expresaría *La Verdad* si la fuerza que han hecho todos los católicos de su partido hubiera sacado á flote la candidatura de Pérez de Guzmán.

De ninguna manera se ha de sincerar la vergonzosa derrota.

Aunque de la excusa resulten maltrechos el señor Bellido y el arcipreste de la capital.

Los vinicultores de varias regiones tratan de elevar exposiciones al gobierno y á las Cortes, pidiendo la rebaja del impuesto de consumos sobre los vinos.

Igual pensamiento tienen los fabricantes y comerciantes de conservas, embutidos y otras producciones.

Al periódico local rotundamente la no pecto al restablecimiento esta ciudad, recomen Real orden que inter lugar del número de De su lectura se e tenelas de EL CLAM organizada por don I má, sin las alzadas un ayuntamiento sin sivos procedimiento eternamente.

En la Real orden ciendo el extrarradio expresa que la doctri tro periódico y por e má, en sus repetido que se acomoda á lo de consumos; y si bi pello á la ley pudo p al señor Sánchez Pa empeños á la comisi efecto fué á Madrid.

A todo esto, el ó localidad, advertido al negar nuestra noti diciendo que están d tutores.

Nosotros probarem esa afirmación corres su falsa posición y qu guna ventaja el erari tiempo en que no ha

Por lo demás, no rres que demuestra e aparecer más realista do el acto más desap trado el caciquismo d nación.

Ayer marchó á T punto ha sido contra zarzuela que ha actu teatro de la calle de l

En la pasada conti apostólicos romanos e rrieron las tabernas, y emborrachar á los el candidaturas diciendo zález Chermá.

Enterado éste de la to en una de las tabe mente á los llamados las severas lecciones que recibieron del se ron escamados.

Ya que no avergon Por razones fáciles

Mañana á las ocho dará una conferencia tesanos el distinguido Juan Bautista Esteve del preclaro hijo de Ribalta.

El *Globo* del día 10 comité posibilista de e zado en la forma signi

Presidentes honorari telar y don Juan Alva Presidente efectivo, Martín.

Vicepresidente, don dulo.

Vocales, don Anton Bautista Traver Tirad Museros.—José Chillid Marzal.—Federico Caz

Secretario, don Fra llés.

Vicesecretario, don carro.

La «Estudiantina inf do las calles de esta ci del pasado carnaval h reales á la «Casa-Asilo parados» producto de recibo que obra en p Federico Francia, uno acemos mérito de e

Al periódico local que se atrevió á negar rotundamente la noticia de EL CLAMOR respecto al restablecimiento del extrarradio en esta ciudad, recomendamos la lectura de la Real orden que integra publicamos en otro lugar del número de hoy.

De su lectura se deduce que sin las insistencias de EL CLAMOR, sin la manifestación organizada por don Francisco González Chermá, sin las alzas de éste, la trapionda de un ayuntamiento sin cortapisas en sus abusivos procedimientos, hubiera prevalecido eternamente.

En la Real orden de referencia restableciendo el extrarradio, bien claramente se expresa que la doctrina sustentada por nuestro periódico y por el señor González Chermá, en sus repetidos recursos, es la única que se acomoda á lo preceptuado en la ley de consumos; y si bien la injusticia, el atropello á la ley pudo prevalecer, cúlpese esto al señor Sánchez Pastor que auxilió en sus empeños á la comisión *costera* que á dicho efecto fué á Madrid.

A todo esto, el órgano fusionista de la localidad, advertido de que obró muy ligero al negar nuestra noticia, se bate en retirada diciendo que están de enhorabuena los matuteros.

Nosotros probaremos á *El Liberal* que esa afirmación corresponde á la pequeñez de su falsa posición y que no ha alcanzado ninguna ventaja el erario municipal durante el tiempo en que no ha existido extrarradio.

Por lo demás, no se nos alcanza el interés que demuestra el órgano fusionista en aparecer más realista que el rey, defendiendo el acto más desaprensivo que ha perpetrado el caciquismo durante su larga dominación.

Ayer marchó á Tarragona, para cuyo punto ha sido contratada, la compañía de zarzuela que ha actuado últimamente en el teatro de la calle de la Magdalena.

En la pasada contienda electoral, cuatro apostólicos romanos de mayor osadía, recorrieron las tabernas, y después de pretender emborrachar á los electores les entregaban candidaturas diciendo que votaban á González Chermá.

Enterado éste de la canallada, se presentó en una de las tabernas é increpó duramente á los llamados católicos, quienes ante las severas lecciones de moralidad cristiana que recibieron del señor Chermá se retiraron escamados.

Ya que no avergonzados.  
Por razones fáciles de comprender.

Mañana á las ocho y media de la noche dará una conferencia en el Casino de Artesanos el distinguido é ilustrado joven don Juan Baulista Esteve sobre la vida y obras del preclaro hijo de esta ciudad el pintor Ribalta.

*El Globo* del día 10 del actual publica el comité posibilista de esta capital, reorganizado en la forma siguiente:

- Presidentes honorarios, don Emilio Castelar y don Juan Alvarado.
- Presidente efectivo, don José Cazador Martín.
- Vicepresidente, don Pedro Rodríguez Baudulo.
- Vocales, don Antonio Sanchez Bigné.—Bautista Traver Tirado.—Joaquín Moliner Museros.—José Chillida Folch.—Félix Tirado Marzal.—Federico Cazador Martín.
- Secretario, don Francisco Pérez Ripollés.
- Vicesecretario, don Manuel Oliva Vizcarro.

La «Estudiantina infantil» que ha recorrido las calles de esta ciudad durante los días del pasado carnaval ha entregado setenta reales á la «Casa-Asilo de los pobres desamparados», producto de la postulación, según recibo que obra en poder del estudiante Federico Francia, uno de los postulantes. Hacemos mérito de este acto de caridad

que honra en gran manera á los jóvenes escolares de nuestro instituto que formaron parte en la estudiantil comparsa.

Han sido declarados cesantes, encerrados en la cárcel y sumariados dos guardas de campo que en lamentable estado de embriaguez se insolentaron hace algunas noches con el inspector de orden público en el momento de recabar el auxilio de aquellos para cumplir su servicio ordenado por la autoridad gubernativa.

Estando el hecho *subjudice* nos abstemos de noticiar la versión más general que circula acerca del referido hecho.

Haya paz entre los borregos del Señor. Anteayer varios católicos de la iglesia mestiza de esta ciudad entregaron al obispo una instancia suplicándole arroje de Castellón al cura de la ayuda parroquia de la Sangre don Wenceslao Balaguer.

La indicada instancia redactada en las oficinas del Registro de la Propiedad la suscribe en primer término don Manuel Bellido y Alba y tiene un final lleno de odio contra los liberales, á quienes califica durísimamente.

El motivo de esta trapionda entre los que pomposamente se apellidan corderos de un Dios que colma de galardones á los mansos, no es otro que la desautorización que ha recibido de *La Verdad* el señor Bellido y de cuyo extremo nos ocupamos en otro lugar del periódico.

El tribunal del jurado ha dictado fallo absolutorio en la causa que se seguía á don Nicolás Garcés, administrador de consumos de Villarreal.

Avanza en su mejoría el digno director del instituto, don Catalino Alegre, nuestro estimado amigo particular.

Más de doce millones de reales adeudan los pueblos por contingente provincial. Motiva este débito las complacencias del caciquismo más atento á ganar elecciones que al fomento de los intereses provinciales.

Ello explica la paralización que sufren las obras del hospital.

Hemos recibido dos cartas, una de Benicarló y otra de Chovar que no insertamos por falta de espacio. Las publicaremos en el próximo número.

En esta semana se constituirá un comité de coalición republicana de La Jana donde van abriéndose gran camino nuestros ideales.

Muy lejos de nuestro propósito poner en tela de juicio las facultades que á la guardia civil le confieren su reglamento y las recientes circulares encaminadas á prestar determinados servicios.

Pero un suelto que ayer publicó *El Liberal* en el que habla de un robo y de intentos de otros, nos mueve á esteriorizar nuestra convicción.

No merecen nunca, jamás han merecido censuras las actividades del benemérito cuerpo cuando estas se ejercen dentro de la esfera de su peculiar misión honrosa.

Perfectamente que se vigilen las tabernas, que en estas se restablezca el orden cuando sea alterado; pero de esto á la continua pesquisa y á obligar de continuo á que salgan los parroquianos para registrarles en la calle hay la diferencia que media entre el cumplimiento del deber, no extraño á las tolerancias, y su exageración, ocasionando esta, cuando existe, grave perjuicio á los industriales con el alejamiento de los que consumen en sus respectivos establecimientos.

No pueda censurarse tampoco que la guardia civil recoja las armas á los que las usen sin estar autorizados para ello, mas es lo cierto que en todas las poblaciones las gentes señalan uno por uno los sujetos de vida sospechosa, y como quiera que la guardia civil no carece de medios

para participar de igual conocimiento, fácil le puede ser cumplir su laudable misión sin causar molestias á ciudadanos de antecedentes altamente recomendables.

Por lo demás, como *El Liberal* en su indicado suelto aplaude á la guardia civil, relacionando un robo perpetrado y otros intentos de robo con el *cacheo* verificado últimamente, deber es nuestro rectificarle, siquiera para particularizar el concepto, pues muchos labradores y obreros que han sido registrados, por su honradez, por sus cualidades morales, nadie puede suponerles en relación con los hechos punibles de que hace mérito el colega de la localidad.

A las diez de la mañana de hoy domingo tendrá lugar la elección de senadores de esta provincia.

Además de los tres candidatos ministeriales figura el obispo de Tortosa.

Alguien supone que se trata de hacer traición al señor Pacheco, sustituyendo el nombre de éste por el de don Francisco Aznar, prelado de esta diócesis, afiliado al partido necedalista.

Mañana será demandado de injuria y calumnia ante los tribunales de justicia el director de *La Verdad*, cura de la Sangre, don Wenceslao Balaguer, por la inserción en dicho periódico de varios sueltos contra el diputado electo por este distrito señor González Chermá.

Curas que á cada momento se ven ante los tribunales por ofender al prógimo, no necesitan comentarios.

A las ocho y media de la noche de hoy domingo se celebrará junta general en el Centro Democrático de la calle de Caballeros para tratar acerca de la Real orden restableciendo el extrarradio en esta ciudad.

Las cédulas personales que se están expidiendo sufren el recargo del duplo de su valor por haber transcurrido el período natural y la próroga concedida de real orden.

Solo pueden obtener cédula personal sencilla los que cumplen 14 años los que hayan regresado del extranjero ó de las provincias de Ultramar, los reclutas disponibles que obtengan la licencia absoluta, los penados que hayan cumplido sus condenas y las hermanas de la Caridad, que, terminados sus votos religiosos si éstos son temporales, vuelven á ingresar en la sociedad civil.

DIMES Y DIRETES

«Meditemos.»  
Y seguidamente á este título casi ungido suelta *La Verdad* algunos renglones en que habla de la *batalla* que han de emprender los católico-políticos de la iglesia de la calle de la Mealla.

Y termina *meditando* en esta forma: «Ahora mediten los pueblos, y después de meditar OBREN y después de OBRAR tengan la bondad de avisarnos.»  
A correo vuelto.

Mayores infelicidades no las conocieron los neos de todos los hemisferios.

Y más arriba ó más abajo una «pitada» en la que los que trataron de *pitimar* á nuestros electores advierten que á González Chermá le ha costado muchos duros el acta de diputado.

Estos necedalistas escriben para la China. Cualquiera creerá que González Chermá es presidente honorario de todas las cofradías y picardías, hermandades y maldades de este recinto y que dispone sin rendir cuentas ni al *sursum corda* de los múltiples capillos de las almas que purgan los pecados que cometieron los del pekitón de un cura que habla y escribe en salvaje.

Signe á este falso testimonio estoitro: «...y 450 empleados, etc.»  
Como queriendo suponer que han votado á González Chermá.

Vamos temiendo que el reverendo de *La Verdad* se ha contaminado de la desgracia que aqueja á don Vicente Gascó.  
Pero no, que la razón solo puedo perderla quien de ella no carezca.

El resto de las pitadas, mil y una coces por falta de alfalfa... espiritual.

De las cuales ya se encargarán los tribunales de justicia.  
Para que don Vicente Gascó luzca de nuevo sus sabidurías jurídicas.

Y basta de furiosos.

No se dé el caso que nos obliguen á deponeer en el expediente de estupidez y de demencia, respectivamente, que ha de abrirse sin duda, á los que se les ha aguado el cerebro y la médula por el triunfo de González Chermá.

Perecito de Guzmán y Bellido les tengan de la garra.

Ya estamos en la Cuaresma, la época de los potages, del bacalao, de las chirilas y de los arenques grandes. Comer carne es un pecado de los llamados mortales, que conducen al infierno al que los comete, á escape. Sea usted bueno, magnánimo no lesione usted á nadie, ame usted al prógimo mucho, tenga usted hermoso carácter, sea usted excelente hijo, demuestre usted ser buen padre, practique usted buenas obras y sea usted irreprochable, y dirán:—¡Es un bendito!  
—¡Qué corazón!—¡Es un ángel!  
—¡Si ese hombre no vá á la gloria, no hay alma aquí que se salve!  
Pero que sepan los mismos, esos mismos que le aplauden, que ha comido usted chuletas, sin haber comprado antes la bula que le autoriza á un cristiano á comer carne ¡y adios virtudes, prestigio, opinión, crédito, plácemes, laureos, triunfos benéficos, simpatías y amistades!  
Desde aquel momento ya no es usted más que un tunante, un hereje, un condenado, merecedor de que lo asen.  
Así es que para los viejos que se comen los altares, y también para los jóvenes que van para sacristanes, lo de menos en el mundo es ser honrado y amable y practicar las virtudes y amar á sus semejantes.  
Porque lo que más importa, dado su criterio *chauffé*, es no comer solomillo sin dar al clero seis reales!

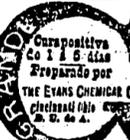
AVISO  
A los señores contribuyentes de esta capital

Desde el día 16 al 28 del actual, se verificará el cobro á domicilio de los recargos municipales impuestos sobre las contribuciones territorial é industrial pertenecientes al tercer trimestre del actual año económico, y desde el día 1.º al 9 del próximo mes de Marzo, excepto los festivos, se cobrará en el despacho de la recaudación, calle de la Magdalena número 10 duplicado, á los contribuyentes que se presenten desde las ocho de la mañana, hasta la una de la tarde, pues trascurrido dicho término incurrirán en los apremios de instrucción.  
Castellón 13 de Febrero de 1891.—El Recaudador municipal, Manuel González.

VENTA  
Se vende un piano nuevo y con gran rebaja de su coste.  
Darán razón calle del Gobernador, número 32.

VENTA  
Por ausentarse su dueño se vende la acreditada fotografía situada en la calle de Enmedia núm. 69; piso 3.º con aparatos ó sin ellos.  
Darán razón en dicha casa. 7

**La Inyección G. GRAN-DE** es el mejor, mas rápido y eficaz remedio para la curación de toda clase de enfermedades SIFILITICAS y VENEREAS y para los flujos crónicos ó recientes, sea de la clase que fueren.  
La prescriben los doctores con gran éxito, porque no contiene astringentes vegetales ni minerales que puedan ocasionar dolor, estrechez ó algún otro inconveniente.  
De venta en todas las farmacias y droguerías. Unicos agentes en España, Fumí y Compañía, Barcelona.



# TRATAMIENTO INGLES ALARCON DE MARBELLA'S

**11.957 REUMATICOS** curados en España en 84 meses, con este tratamiento (hace desaparecer los dolores é hinchazón de las coyunturas en DOS DIAS, ¡¡RESULTADO A LAS 5 HORAS!!) analizado por los reputados químicos de la Universidad de Santiago y del Hospital general de Madrid *Dr. Casares y López Diez* aprobado por la Academia de Ciencias médicas de España a base de achicoria silvestre combinada con las sustancias vegetales que mejores resultados han dado, hasta descubrir este poderoso depurativo, fundente y enérgico eliminador de los humores y pri-

cipios tóxicos de la sangre.  
**CURA RADICALMENTE**  
todas las variedades del proceso reumático, ya sea gotoso, articulares, ya musculares, agudo y crónico, ya viscerales del corazón y fiebre reumática, ya de la cabeza, pecho, pescuezo, lumbago y ciático, ó ya adopte la forma parálitica ó distréfica; así como todos los casos de reuma de; estómago, de la vejiga y litiasis úrica (cálculos). Según la opinión de eminentes médicos, obra además como un antiséptico superior á ningún otro en determinados casos.

Entre las muchas curas verificadas en Valencia citamos las siguientes: Don Vicente Oleña, Cirilo Amorós, 15, 2.º, de reuma muscular crónico.—Don Antonio Poyeda, Pa'au, 14, de un reuma gotoso que padecía desde hace 15 años. Don Salvador Laborda, Correjería, 29, de reuma articular generalizado. Señor Mañez, dueño del establecimiento titulado "El Bolo", Grao, de una reuma muscular lumbago crónico.—Don Antonio Alonso, San Roque (Burjassot), de una parálisis reumática y ciática crónica.  
En Castellón, entre otras, las que se expresan á continuación: Don Francisco Tárrega, Constitución, 36, diez años de reuma articular; don Pedro Viciana, plaza del Rey, 48, doce años reumatismo gotoso;

doña Vicenta Belenguer, Enmedio, 4, reuma agudo crónico; don Vicente Guiral, Arriba, 22, reuma articular y ciático; doña Francisca Rued, Euz, Juan, 12, curada de un reuma muscular crónico; don Gerónimo Mozas, de Villarreal, Mayor, 11, curado de un reuma articular antiguo; don Cecilio Marecos, capitán reserva Vimroz, residencia en Vall de Uxó, San Cristóbal, 23, curado de un reuma generalizado.  
Este Tratamiento Inglés de Alarcón de Marbella's compuesto de dos frascos caja de pildoras é instrucciones, se halla de venta en todas las farmacias del mundo á 10 pesetas. Depositario general en España, don Melchor García, Capellán, 1, Madrid.

En Castellón de la Plana Drogueria Catalana de don Jaime Blanch

## HERNIAS QUEBRADURAS, TRENCATS

LA COMPLETA CURA SE OBTIENE POR EL PROCEDIMIENTO DE Mr. EUGENIO FAVETTE HABITANTE CALLE DE DIPUTACION, 241, BARCELONA, LA CUAL TIENE EN SU PODER UNA INFINIDAD DE CERTIFICADOS DE PERSONAS, CURADAS POR SU TRATAMIENTO QUE NO EXIJE INTERRUPCION DE TRABAJO NI QUE SEGUIR NINGUN REGIMEN, COMO LE ES IMPOSIBLE DAR A CONOCER AL PUBLICO TODOS LOS CERTIFICADOS DE LAS CURAS, POR SER ESTAS NUMEROSAS, VERIFICADAS TANTO POR SU MALOGRADO HERMANO POLITICO Mr. CARLOS NOTION, COMO POR DICHO SEÑOR, EXPONE ALGUNAS A CONTINUACION A FIN DE QUE LAS PERSONAS PUEDAN INFORMARSE

D. Manuel Cabedo y Parrell, licenciado en medicina y cirugía, residente en esta capital.—Certifico: haber reconocido a don José Orenge, natural de la Vall de Uxó, de edad 68 años, que de mucho tiempo venia padeciendo una hernia inguinal, y en la actualidad la tiene completamente curada, á beneficio del tratamiento especial de Mr. Favette, cuyo tratamiento no ha durado mas que cinco meses, y para los efectos que tengan lugar doy la presente en Valencia el 6 de Mayo de 1886.—Dr. Manuel Cabedo.  
D. Ramón Ricart y Planes, licenciado en medicina y cirugía.—Certifico: que D. José Suay, vecino de Segorbe, calle Mercado, 89, á quien he visitado, padecía de una hernia inguinal de muchos años, y en la actualidad se encuentra curado per completo á los seis meses de haber seguido el tratamiento especial de Mr. Favette, y para que conste donde convenga expido el presente certificado en Segorbe á 5 de Enero de 1886.—Francisco Ricart.  
El infrascrito, licenciado en medicina y cirugía, residente en la villa de Borriol, provincia de Castellón. Certifico: Que José Aragón Font, de esta vecindad se ha curado radicalmente una hernia inguinal, que hace 23 años padecía, usando durante 7 meses, el tratamiento especial de monsieur Favette, y para que conste expido la presente certificación en Borriol á 21 de enero de 1889. Ramón Godes.  
Don Felix Loiza y Tur, licenciado en medicina y cirugía. Certifico: Que visité y reconocí á José Serra y Vidal vecino de este pueblo de edad 81 años, que sufría á la sazón una hernia inguinal que le obligaba á las veces á guardar cama. Por indicación mia se sujetó al tratamiento especial de monsieur Favette y en 6 meses el tal Serra sanó radicalmente de la hernia que tanto le habia hecho sufrir, y para que conste donde convenga, libro este certificado que firmo en Montroig, provincia de Tarragona á 28 de setiembre de 1886.—Félix Loiza y Tur.  
Don Bonfilio Garriga y Puig, licenciado en medicina y cirugía, con residencia en Mollet, cerca de Perelada, provincia de Gerona. Certifico: Que don Rafael Puig, de edad 67 años, domiciliado en la calle Nueva número 99, de la ciudad de Figueras, venia padeciendo desde la edad de 36 años de una hernia inguinal, la cual le ha sido curada radicalmente en 8 meses por el tratamiento especial de monsieur Favette, y para que conste donde convenga libro la presente certificación en Mollet á los 15 de Junio de 1887.—Bonfilio Garriga y Puig.  
El que suscribe, doctor en medicina. Certifico: Que don Esteban Traiter, director del colegio de párvulos de esta ciudad, sufría tiempo atrás una hernia inguinal de la que está en la actualidad completamente curado. A petición del señor Traiter libro la presente certificación en Figueras el 22 de setiembre de 1885.—Francisco Suñer y Capdevila.  
Yo el abajo firmado, Certifico: Que estoy completamente curado según declaración del doctor don Pedro Esquerdo (de Barcelona) de una hernia doble que padecía desde mas de 12 años, dicha hernia me ha sido curada en ocho meses por el tratamiento especial de monsieur Favette, y para que conste, firmo la presente en Barcelona el 16 de Febrero de 1888.—Ramón Sebast. a. calle de Poniente, número 36.

### DINAMIZADO-ARTIGUES

Los auténticos testimonios de distinguidos médicos confirman la positiva eficacia de este preparado para el tratamiento del raquitismo y detención de los niños. Escrófulas, Cloroanemia, Desarreglos periódicos, Linfatismo, Embarazo y lactancia, Desórdenes del aparato genésico, Convalecencias lentas, inapetencia, Debilidad nerviosa, y en todas las enfermedades que reconocen por causa el empobrecimiento de la sangre. Es preferible su uso á las demás preparaciones ferruginosas y á las del aceite de hígado de bacalao, por ser más grato al paladar y tolerado fácilmente por el estómago. —Frasco, 3 pesetas.

**Botica central de L. Artigues, Noguera, 10, Játiva.**  
Depósito en Castellón de la Plana, don O. Girónés.  
Pídase el dinamizado Artigues en las principales farmacias de España.

### CALENTURAS

varianas, tercianas yotidianas, toda clase de fiebres palúdicas é intermitentes, se

curan infaliblemente con las pildoras ferbrifugo-infalibles de Fernandez. Caja de 40 pildoras para las benignas, 12 reales, y de 81 para las rebeldes, 24 reales; por dos reales más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas; se venden millones de cajas y las imitaciones no han podido menar la inmensa clientela. Expendedores y elaboradores por mayor: Pablo Fernández, Madrid, plaza de la Villa, 4, y Sacramento, 2, boticas, y en las de Castellón y Valencia.

### Denticina infalible

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía; brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanja. Una caja 12 reales, que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, y plaza de la Villa, 4, botica, y en todas las boticas y droguerías de España y las principales de Castellón y Valencia.

### LA MARGARITA EN LOECHES

antibiliosa, antihéptica, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente  
Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.  
No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.  
En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición Internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

### UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.  
Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor don Manuel Saenz Díez acudiendo á los copiosos manuales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contengan carbonato ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA *debida cantidad de gas carbónico* que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción, y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específica irremplazable para las enfermedades hépticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, il-gas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.  
En el último año se han vendido más de dos millones de purgas.

**SOLER Y COMPAÑIA**  
**FABRICACION DE ABONOS QUIMICOS**  
DE TITULO GARANTIDO  
ESPECIALES PARA TODA CLASE DE TIERRA Y CULTIVO  
CALLE TRINIDAD, NUMERO 24

## EL VICHY CATALAN

Gerona--CALDAS DE MALABELLA---Gerona

Aguas hipertermales, acidulas y bicarbonatadas alcalinas, superiores á las extranjeras, premiadas con distintas medallas de 1.º y 2.º clase en cuantas Exposiciones nacionales y extranjeras han concurrido.

Curan perfectamente las enfermedades del ESTÓMAGO tales como las dispepsias ácidas, flatulentas, gastrálgicas ó dolorosas, y los gastricismos por abuso de alimentos ó bebidas. Los médicos de más fama las recomiendan también para las congestiones crónicas del hígado, bazo, próstata y matriz. Pídanse en todas las buenas farmacias, droguerías y depósitos de aguas minerales.

El caudal de EL VICHY CATALAN es de 183 litros por minuto.  
Representante por esta región, DON TIBURCIO ORTEGA, GANDIA.

### A las familias:

PROBADO  
LOS EXQUISITOS CHOCOLATES

### DE LA ESPANA

FABRICA MODELO  
Santa Engracia, 34, MADRID  
Especialidad en cafés molidos y en grano. Tes selectos. Tapioca. Pastillas, etc.

Para condiciones de venta dirigirse á la fábrica

Para pedidos dirigirse al señor don Rafael

Romero, de Jerez de la Frontera, único

agente en toda España

### 25 AÑOS DE EXITO

15 DIPLOMAS DE HONOR  
18 MEDALLAS DE ORO



SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

AÑO XIII

LI

DE TODAS COME

En este come

CORBATAS ú

VICHY CATA

ta plana.

VENTA DE

Se vende una

número 64.

Darán razón e

VIN DEL PE

Los más aceptados

directamente, expend

les cántaro y tres res

Por litros á 60 cent

No equivocarse; pla

frente á la calle

VEN

Por ausentarse su d

ditada fotografia situ

medio núm. 69, piso

ellos.

Darán razón en dic

HERNIAS

Curación radical e

hos sexos por el mé

do Favette, especial

de éxito en España.

número de certificado

y médicos acreditado

nor duda sobre su efi

Consulta gratis: En

los días 3 y 4 de cad

pa. En Valencia, el

Gabinete en Barcelon

tresuelo.

SE V

una casa de excelent

en la Calle Mayor.